GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Petropar

MEMORANDUM

GPT/GMPT 136/2023

Para	:	Gerencia Planta M. J. Troche Ing. Carolina Baumann – Gerente.
De	:	Gerencia de Mantenimiento Planta MJ Troche Ing. Derlis Centurión. - Gerente
Ref.	:	Solicitud de extensión de vigencia de contrato –Contrato PR DL N° 294/22.
Lugar y Fecha	:	Mauricio José Troche 18 de octubre del 2023.

RECIBIDO SECRETARIA 18 OCT 2023 PETROPAR M. J. TROCHE

Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Me dirijo a la GPT y por su intermedio a la DOC, en mi carácter de Administrador del Contrato PR / DL N° 294/22 "*Provisión de Gases Industriales para Planta M.J. Troche*" Contratista La Oxigena S.A., de fecha 10/06/2022, a los efectos de solicitar la suscripción de una adenda para extensión de la vigencia del contrato en cuestión hasta el 30/06/24, por las razones que paso a exponer:

Dicho planteo se sostiene en lo reglamentado conforme a Resolución DNCP N°4400/22 Artículo 9 inciso d, donde se expresa:

"*La contratante podrá resolver la ampliación del plazo de vigencia del contrato cuando no se haya alcanzado la ejecución de las cantidades o montos máximos contratados. Esta modificación podrá ser realizada aun cuando la convocante ya hubiera realizado una modificación en las condiciones señaladas en el inciso anterior. A los efectos de la aplicación del presente inciso deberá contarse con la autorización del proveedor o contratista.*"

Antecedentes

En fecha 10 de junio del 2022 se suscribió el Contrato PR/DL N° 294/22 - ID N° 411.414 el cual tiene como objeto la "*Provisión de Gases Industriales para Planta M.J. Troche*".

Ing. Derlis Centurión
Gerente de Mantenimiento
Planta M.J. Troche - PETROPAR

El Contrato de referencia tenía una vigencia original hasta el 31 de diciembre del 2022.

El Contrato posee una adenda PR PR N°225/22 por la cual se extiende la vigencia del contrato al 31 de diciembre del 2023.

MEMORANDUM

El Contrato de referencia tiene previsto un monto min de guaraníes 50.000.000 (*Cincuenta millones*) y monto máximo de 100.000.000 (*Cien millones*).

Respecto al monto máximo la ejecución del contrato se encuentra en un 58,35 %.

Considerando que a la fecha el citado contrato tiene un saldo respecto al monto máximo de Gs. 41.640.729 (*Cuarenta un millón seiscientos cuarenta mil setecientos veintinueve*), además señalamos lo estratégico de los insumos en cuestión contemplados en dicho contrato con miras a los servicios de mantenimiento durante el periodo de entre zafra venidero, solicito por este medio se pueda realizar los trámites pertinentes para proceder a la extensión de la vigencia del contrato hasta el 30/06/2024.

Se solicita el visto bueno de la Gerencia de Planta M.J. Troche para remitir el pedido a la DOC para proseguir con los tramites de rigor pertinentes.

A su consideración, sin otro particular, atentamente.

Fecha:	
A:	
Para su revisión y análisis	
Elaborar Informe/Dictámen	
Preparar respuesta	
Preparar resolución	
Para su comentario	
Para su información	
Archivar	
A sus efectos	✓
Gerencia de Planta M. J. Troche	

Ing Derlis Centurión
Gerente de Mantenimiento Planta MJT